



MACUELIZO, SANTA
BARBARA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/02/2024
Hora : 01:17 p.m.
USUARIO: ANDRES.ALVAREZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 9071

L: 157,263.37

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7261

Fecha de Emisión: 8/2/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: DANIEL HABIB MADRID MADRID

Id/RTN: 0413198600945

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

Descripción:

Pago Contrato por: Ampliación del Sistema de Energía Eléctrica en La Comunidad de San José del Cacao, Macuelizo Santa Barbara. Incluye: Cotización con fecha del 22 de Noviembre del 2023. donde se especifica los diferentes tipos de material Eléctrico utilizados en el Proyecto de Ampliación Eléctrica en dicha comunidad.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 005 001 000 23400 11-001-01	Ampliación del sistema de energía eléctrica, San José del Cacao	70,000.00
13 05 014 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento del alumbrado publico, Macuelizo barrio, el centro, Conchagua, las brisas, el calvario, san miguel, el chorizo, Macuelizo, Cunta, Casa Quemada, Las Varas, La Flecha, Las Delicias, La Cumbre Palmichal, La Playa, Sabanetas, Sula, Las Flores, El Rosario, El Zapotalito	7,263.37
13 05 005 001 000 23400 15-013-01	Ampliación del sistema de energía eléctrica, San José del Cacao	80,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	87,263.37
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	70,000.00
Monto Total:		157,263.37



MACUELIZO, SANTA BARBARA
 EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
 Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/02/2024
 Hora : 01:17 p.m.
 USUARIO: ANDRES.ALVAREZ

Honduras, C.A.

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	157,263.37
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	157,263.37

Firma y Sello de Presupuesto Municipal

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de [Illegible]

Recibido por: *[Signature]*

Identidad No.: *0913760945*

TE
 ONES
 1966082
 ECHA, MACUELIZO, S. B.

0s+hjEBlmexG081TmlyTtoXrFshkyX6+bbJoms0alhx9QHk3Figs/vn8l/qxozg065zPEB2MK11qwhG/LsgMz7tblrq1Pvshh1NcxPT3vBd78fgMNdC6TEo
 QXSs/hdkys8mPEvjTNDUrt9w4UK958KgE=



ALCALDIA MUNICIPAL DE MACUELIZO/ CUT

Cuenta N.º: 01-090-000250-3

CHEQUE No. 00007364

15 de febrero de 2024

MACUELIZO

Lugar y Fecha

DANIEL HABIB MADRID MADRID

157,263.37

Páguese a la orden de

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma (s)

[Handwritten signature]

⑆01001150⑆00010900002503⑆00007364

CONCEPTO DEL PAGO Pago Contrato por: Ampliación del Sistema de Energía Eléctrica en La Comunidad de San José del Cacao, Macuelizo, Santa Bárbara. Incluye: Cotización con fecha del 22 de Noviembre del 2023, donde se especifica los diferentes tipos de material Eléctrico en el Proyecto de Ampliación Eléctrica en dicha comunidad.

PAGO DE Pago Contrato por: Ampliación del Sistema de Energía Eléctrica en La Comunidad de San José del Cacao, Macuelizo, Santa Bárbara. 157,263.37

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago Contrato por: Ampliación del Sistema de Energía Eléctrica en La Comunidad de San José del Cacao, Macuelizo, Santa Bárbara. Incluye: Cotización con fecha del 22 de Noviembre del 2023, donde se especifica los diferentes tipos de material Eléctrico utilizados en el Proyecto de Ampliación Eléctrica en dicha comunidad.			



BALANCE

[Handwritten signature]

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



**AMPLIACION DE SISTEMA DE
ENERGIA ELECTRICA, EN LA
COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL
CACAO.**



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipaliddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-9833-30-30



No. 091

CONTRATO PRIVADO PARA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL CACAO, MACUELIZO, SANTA BARBARA:

INCLUYE:

- 5 POSTES DE MADERA DE 30 PIES, CENTRIFUGADO.
- 35 AISLADORES TIPO CARRETE.
- 12 CONECTOR DE ALUMINIO CALIBRE 38A38(YC22A2).
- 12 CONECTORES YPC26R8U.
- 10 GRAPA LINEA RECTA AMR2/0 6-3 600LB2U1.
- 7 BASTIDOR DE 3 LINEA GALV. CON BASE.
- 7 VARILLAS P/RETENIDA.
- 7 LM ANCLA DE RETENIDA 5/8X6 SENCILLA.
- 7 LM ANCLA DE RETENIDA X16 PEQUEÑA ASFALTADA.
- 7 PERNO DE RETENIDA CURVO 5/8X12.
- 21 PERNO MAQUINA 5/8X12.
- 50 LM ARANDELA CUADRADA GAL. 2X2X3/16X5/8.
- 4 VARILLAS POLO TIERRA COBRE.
- 4 GRAPA POLO TIERRA.
- 984 PIES DE CABLE DE ALUMINIO S/FACSR 2.
- 1968 CABLE ALUMINIO C/F WP 1/0.
- 300 PIES DE CABLE DE RETENIDA ¼.
- 5 LUMINARIAS CANASTA LED 40W.
- 5 LM EMBON DE 1 A 1-1/4/BRAZO CANASTA.
- 1 CABLE THNN12 7H NEGRO (CAJA 328 PIES).
- 14 PREFPOMADO RETENIDA ¼ GDE - 1104 DESS-0108/GG4.
- 1 SERVICIO DE GRUA.
- FLETE.

Nosotros, SUYAPA JACQUELINE TREJO CORDON Alcaldesa de la Municipalidad de MACUELIZO, mayor de edad, hondureña, con número de DNI. No.0501-1969-05468 con domicilio y residencia en el casco municipal de MACUELIZO, Departamento de SANTA BARBARA, quien actúa en su condición de Alcaldesa Municipal según acuerdo No.2617-2021 resolución emitida por el Consejo Nacional Electoral de Fecha 20 de Diciembre del dos mil veintiuno. Estando por lo tanto facultada para ejercer la representación legal de La Municipalidad de MACUELIZO y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, a INVERSIONES DAISA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES con R.T.N 04131986009456 en su representación administrativa al señor DANIEL HABIB MADRID MADRID, con tarjeta de identidad, No. 0413-1986-00945, mayor de edad, casad, hondureño, con domicilio en la comunidad de la Flecha, municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, actuando en su condición de Contratista Individual denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes

PRIMERO: El CONTRATISTA se compromete a llevar el material para sistema eléctrico en la comunidad de San José del Cacao, Macuelizo, Santa Barbara.

SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD, se compromete a pagar un monto de ciento cincuenta y siete mil doscientos sesenta y tres lempiras con treinta y siete centavos

(157,263.37 Lps.) como suma total del desarrollo del Proyecto. **TERCERO: DE LA FORMA DE PAGO:** el pago se realizara al finalizar el proyecto, por el valor total del 100% que equivale a **ciento cincuenta y siete mil doscientos sesenta y tres lempiras con treinta y siete centavos (157,263.37 Lps.)** como suma total del desarrollo del Proyecto. **CUARTO:** Se iniciara con el Proyecto el día 05 de enero del año 2024, debiendo entregarlo el día 10 de enero del 2024. **QUINTO:** Si el **CONTRATISTA** no termina el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, estará obligado a pagar a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **quinientos sesenta y seis lempiras con quince centavos (566.15 lps)** equivalente al **0.36%** sobre el monto neto del contrato por cada día de retraso. **SEXTO. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren antes, durante y después de la ejecución de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta.

SEPTIMO: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos, uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD** de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; d) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, e) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra f) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**.

OCTAVO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En Caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**.

NOVENO: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todas y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

ARTICULO 36 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO: EN TODO CONTRATO FINANCIERO CON FONDOS EXTERNOS, LA SUSPENSION O CANCELACION DEL PRESTAMO O DONACION, PUEDE DAR LUGAR A LA RESCISION O RESOLUCION DEL CONTRATO, SIN MAS OBLIGACION POR PARTE DEL SECTOR PUBLICO, QUE AL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS O SEVICIOS YA EJECUTADOS A LA FECHA DE VIGENCIA DE LA RESCISION O RESOLUCION DEL CONTRATO. IGUAL SUCEDERA EN CASO DE RECORTE PRESUPUESTARIO DE FONDOS NACIONALES QUE SE EFECTUEN POR RAZON DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL PAIS, LA ESTIMACION DE LA PERCEPCION DE INGRESOS MENOR A LOS GASTOS PROYECTADOS Y EN CASO DE NECESIDADES IMPREVISTAS O DE EMERGENCIA.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos por duplicado el presente Contrato, en el Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de enero del año 2024.


SUYAPA JACQUELINE TREJO CORDON
ALCALDESA MUNICIPAL




DANIEL HABIB MADRID MADRID.
CONTRATISTA



.....última línea.....



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipaliddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-9833-30-30



ORDEN DE INICIO

POR ESTE MEDIO SE AUTORIZA LA ORDEN DE INICIO: AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL CACAO, MACUELIZO, SANTA BARBARA.

DEPARTAMENTO: SANTA BARBARA.

MUNICIPIO: MACUELIZO.

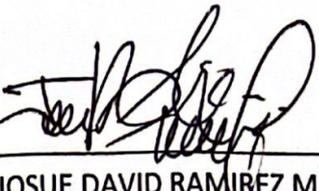
ALDEA: SAN JOSE DEL CACAO.

PROVEEDOR: INVERSIONES DAISA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES.

FUENTE: MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO.

Se establece como fecha de inicio 05 de enero del 2024.

Macuelizo, S. B, 05 de enero del 2024.


JOSUE DAVID RAMIREZ MEJIA
DESARROLLO COMUNITARIO



DAISA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES

Inversiones Daisa: Transporte Y Construcciones

Prop. Daniel Habib Madrid Madrid
 Cel.: 9803-5001 - E-mail: danielhabibmadrid@hotmail.com
 La Flecha, Calle Hacia El Ciruelo, Macuelizo, Santa Barbara, Honduras, C.A.
 R.T.N. 04131986009456

Fecha: 08 / FEBRERO / 24	Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Crédito <input type="checkbox"/>
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MACUELO		
R.T.N. 163 9011 360075	Tel.: 98 33 30 30	
Dirección: MACUELO S-B		
N° de Orden de Compra Exenta:		
N° de Registro Exonerado:		N° de Registro SAG:

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
5	Luminaria Canasta Led 40w 4000 LM 6500K 1002	UND	5602.50
5	LM Embou de 7 1/4 P/Brazo Canasta Nema Heac	UND	1,325.50
5	LM Brazo P/Lamp. T/canasta 36) Tubo 7-1/4 de C-25	UND	1904.92
1	Cable THHN 12 7H Negro Caja (328 pies)	UND	4,500.00
14	PREFORMADO RETENIDA 14 BDE-1104 DESS-0108/6514	UND	757.68
1	SERVICIO DE GRUA	UND	15,200.00
1	Flete	UND	12,600.00

37.00
40.50
77.48
27.20
05.00
13.50
10.80
55.82
88.80
33.20
22.75
51.20
99.60
68.92
52.00
89.00
602.50
25.50
904.92
500.00
757.68
200.00
600.00
263.37
263.37

Rango Autorizado: 001-001-01-00000001 - 001-001-01-00000050 Fecha de Emisión: 02/06/2023 - Fecha Límite de Emisión 02/06/2024 C.A.I. 29CE24-FE600E-BD4386-B39D44-0B719B-88	Descuentos y Rebajas Otorgados L. Importe Exonerado L. Importe Exento L. 41,892.60 Importe Gravado 15% L. Importe Gravado 18% L. 15% I.S.V. L. 18% I.S.V. L. TOTAL A PAGAR L. 41,892.60
 <p>Son Cuarenta y un mil ochocientos noventa con 60/100</p>	

La Factura Es Beneficio De Todos, "Exijala" Original: Cliente • Copie: Obligado Tributario Emisor

FACTURA 001-001-01-00 N° 000014

Inversiones Daísa Transporte Y Construcciones

Prop. Daniel Habib Madrid Madrid

Cel.: 9803-5001 - E-mail: danielhabibmadrid@hotmail.com

La Flecha, Calle Hacia El Ciruelo, Macuelizo, Santa Barbara, Honduras, C.A.

R.T.N. 04131986009456

Fecha: 08 / FEBRERO / 24	Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Crédito <input type="checkbox"/>
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MACUELIZO		
R.T.N. 1613 9011 360075	Tel.: 98 33 30 30	
Dirección: MACUELIZO S.B.		
N° de Orden de Compra Exenta:		
N° de Registro Exonerado:		N° de Registro SAG:

Cant.	Descripción	Precio Unlt.	Total
7	LM ANCLA de Retenida x 16		
	pequeña Asfaltada	UND	2,255.82
7	perno de Retenida curvo 5/8x12	UND	688.80
21	perno Maquina 5/8x12	UND	1,033.20
50	LM Arandela Cuadrada Gal. 2x2x3/16x5/8 (11/16)	UND	522.75
4	Varilla polo Tierra cobre 5/8x8	UND	7,051.20
4	Grapa polo Tierra 1/2-5/8	UND	99.60
984	Cable Aluminio S/F ACSR 2	PIE	8,368.92
1968	Cable Aluminio C/F WP 1/0	PIE	39,852.00
300	Cable de Retenida 1/4	PIE	3,789.00

INVERSIONES DAISA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES R.T.N. 04131986009456 CEL.: 9803-5001 / 9840-2339 Certificado: 9231-22-10500-100

Rango Autorizado: 001-001-01-00000001 - 001-001-01-00000050
 Fecha de Emisión: 02/06/2023 - Fecha límite de Emisión 02/06/2024
 C.A.I. 29CE24-FE600E-BD4386-B39D44-0B719B-88



Descuentos y Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	57,661.29
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	57,661.29

son cincuenta y siete mil
 Seiscientos sesenta y uno
 con 29/100

La Factura Es Beneficio De Todos, "Exjjala"

Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor

FACTURA 001-001-01-00 N° 000013

INVERSIONES DAISA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES

RTN: 04131986009456

LA FLECHA, MACUELIZO, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

E-mail: danielhabibmadrid@hotmail.com

Tel: +50498035001

COTIZACION

FECHA:	22 de Noviembre del 2023
CLIENTE:	Municipalidad de Macuelizo
CONTACTO:	Josue Ramirez
TELEFONO:	93364287
RTN:	
ZONA:	El Cacao

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
5	PORTE DE MADERA 30 CENTRIFUGADO 450KGS	UND	L48,937.00
35	AISLADOR CARRETE PORC. ANSI 53-2	PIE	L640.50
12	CONECTOR ALUMINIO CAL38A38(YC2A2) A:4-2B:4-2	UND	L177.48
12	CONECTOR ALUMINIO YPC26R8U 2/0/LAMPARA	UND	L1,627.20
10	GRAPA LINEA RECTA AMR2/O 6-3/0 6000LB2U1/O-3/0 AC	UND	L1,905.00
7	LM BASTIDOR DE 3 LINEA GALV CON BASE	UND	L3,013.50
7	VARILLA P/RETENIDA 5/8X6 SENCILLA 5316/U7416	UND	L1,410.80
7	LM ANCLA DE RETENIDA X16 PEQUEÑA ASFALTADA	UND	L2,255.82
7	PERNO DE RETENIDA CURVO 5/8X12	UND	L688.80
21	PERNO MAQUINA 5/8X12	UND	L1,033.20
50	LM ARANDELA CUADRADA GAL. 2X2X3/16X5/8(11/16)	UND	L522.75
4	VARILLA POLO TIERRA COBRE 5/8X8	UND	L1,051.20
4	GRAPA POLO TIERRA 1/2-5/8	UND	L99.60
984	CABLE ALUMINIO S/F ACSR 2	PIE	L8,368.92
1968	CABLE ALUMINIO C/F WP 1/0	PIE	L39,852.00
300	CABLE DE RETENIDA 1/4	PIE	L3,789.00
5	LUMINARIA CANASTA LED 40W 4000LM 6500K 1002	UND	L5,602.50
5	LM EMBON DE 1 A 1-1/4 P/BRAZO CANASTA NEMA HEAC	UND	L1,325.50
5	LM BRAZO P/LAMP. T/CANASTA 36) TUBO 1-1/4 DE C-25	UND	L1,904.92
1	CABLE THHN 12 7H NEGRO CAJA (328 PIES)	UND	L4,500.00
14	PREFPRMADO RETENIDA 1/4 GDE-1104 DESS-0108/GG14	UND	L757.68
1	SERVICIO DE GRUA	UND	L15,200.00
1	FLETE	UND	L12,600.00
	SUB-TOTAL		L157,263.37
	ISV		
	TOTAL		L157,263.37

Autorizado: Daniel Madrid



Jesus Lemus





SETECSA

Servicios Técnicos S.A.

Cel. 9824-9129, 9997-6281

Email: sabillondouglas6@gmail.com, setecsasantluis2023@gmail.com

Bº EL Porvenir , Calle Principal, San Luis, Santa Barbara
 Tel: 98-24-91-29 R.T.N. 16201984004414
 EMAIL : setecsasantluis2023@gmail.com
sabillondouglas6@gmail.com

21-nov-23		No COTIZACION:		125
Municipalidad Macuelizo				
Josue Ramirez				
COTIZACION DE MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL	
PORTE DE MADERA 30 CENTRIFUGADO 450KGS	UND	5	L58,937.00	
AISLADOR CARRETE PORC. ANSI 53-2	PIE	35	L940.50	
CONECTOR ALUMINIO CAL38A38(YC2A2) A:4-2B:4-2	UND	12	L277.48	
CONECTOR ALUMINIO YPC26R8U 2/0/LAMPARA	UND	12	L2,627.20	
GRAPA LINEA RECTA AMR2/O 6-3/O 6000LB2U1/O-3/O AC	UND	10	L2,905.00	
LM BASTIDOR DE 3 LINEA GALV CON BASE	UND	7	L3,513.50	
VARILLA P/RETENIDA 5/8X6 SENCILLA 5316/U7416	UND	7	L1,810.80	
LM ANCLA DE RETENIDA X16 PEQUEÑA ASFALTADA	UND	7	L2,555.82	
PERNO DE RETENIDA CURVO 5/8X12	UND	7	L988.80	
PERNO MAQUINA 5/8X12	UND	21	L1,333.20	
LM ARANDELA CUADRADA GAL. 2X2X3/16X5/8(11/16)	UND	50	L622.75	
VARILLA POLO TIERRA COBRE 5/8X8	UND	4	L1,351.20	
GRAPA POLO TIERRA 1/2-5/8	UND	4	L199.60	
CABLE ALUMINIO S/F ACSR 2	PIE	984	L8,868.92	
CABLE ALUMINIO C/F WP 1/0	PIE	1968	L49,852.00	
CABLE DE RETENIDA 1/4	PIE	300	L3,889.00	
LUMINARIA CANASTA LED 40W 4000LM 6500K 1002	UND	5	L5,702.50	
LM EMBON DE 1 A 1-1/4 P/BRAZO CANASTA NEMA HEAC	UND	5	L1,525.50	
LM BRAZO P/LAMP. T/CANASTA 36) TUBO 1-1/4 DE C-25	UND	5	L1,954.92	
CABLE THHN 12 7H NEGRO CAJA (328 PIES)	UND	1	L4,200.00	
PREFPRMADO RETENIDA 1/4 GDE-1104 DESS-0108/GG14	UND	14	L557.68	
SERVICIO DE GRUA	UND	1	L16,200.00	
FLETE	UND	1	L14,600.00	
TOTAL			185,213.37	
I.S.V.				
GRAN TOTAL			185,213.37	

Douglas Sabillon
 DOUGLAS ARMANDO SABILLON RIVERA

PATRONATO COMUNIAL

SAN JOSE DEL CACAO, MACUELIZO, SANTA BARBARA.

CONSTANCIA DE EJECUCION DE PROYECTOS

El suscrito Patronato de la comunidad de San Jose del Cacao del municipio de Macuelizo departamento de Santa Barbara. Hace constar que se realizó el trabajo de ampliación de electrificación de nuestra comunidad.

El cual están siendo beneficiadas 9 familias de nuestra comunidad y también se ilumino las calles donde se realizó el proyecto cual es de mucha importancia para la seguridad de nuestras familias.

Se extiende la presente a los 13 días del mes de enero del año 2024.



Jesus Lemus.

Presidente de Patronato Comunal.
San Jose del Cacao, Macuelizo SB.





República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

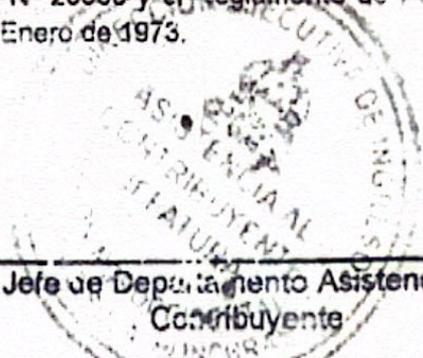
RTN: 04131986009456

DANIEL HABIB MADRID MADRID
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20120713

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Incentivos Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicarle a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1096919

Transacción: 79C9E2

**CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO S. B.**

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Daniel Habib Madrid M.

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 202... Por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 005280

Macuelizo S.B 25 de Enero

Lugar y Fecha



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO

Depto. de Santa Bárbara

RTN: 16139011360075

Tel/Fax. (504) 9833-3030



PERMISO

No: 401/2024

Propietario: DANIEL HABIB MADRID

RTN: 04131986009456

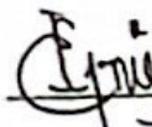
Residencia: LA FLECHA, MACUELIZO, SANTA BARBARA

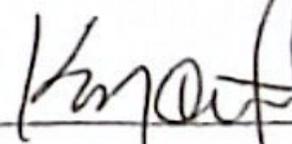
Clase de Negocio: TRANSPORTE PESADO

Extendido en Macuelizo, Santa Bárbara, a los 25 días

Del mes de ENERO del 2024

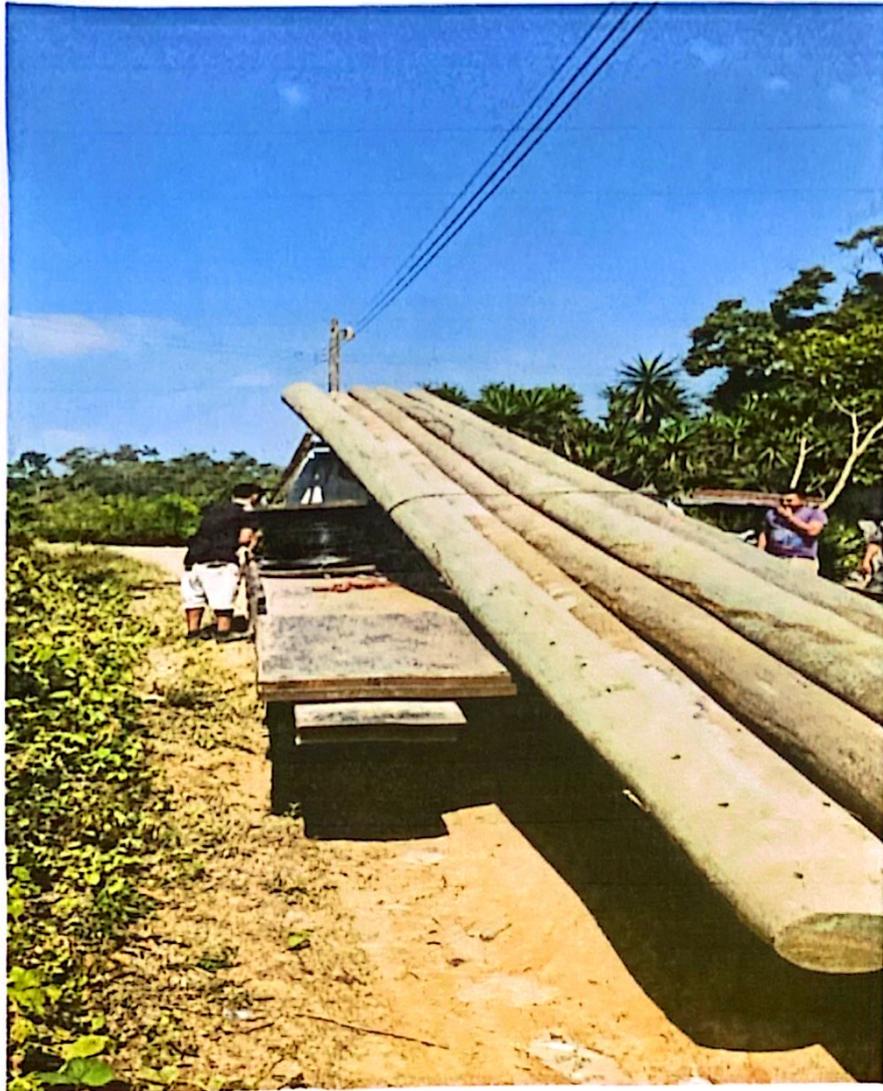
VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 //


TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERÍA

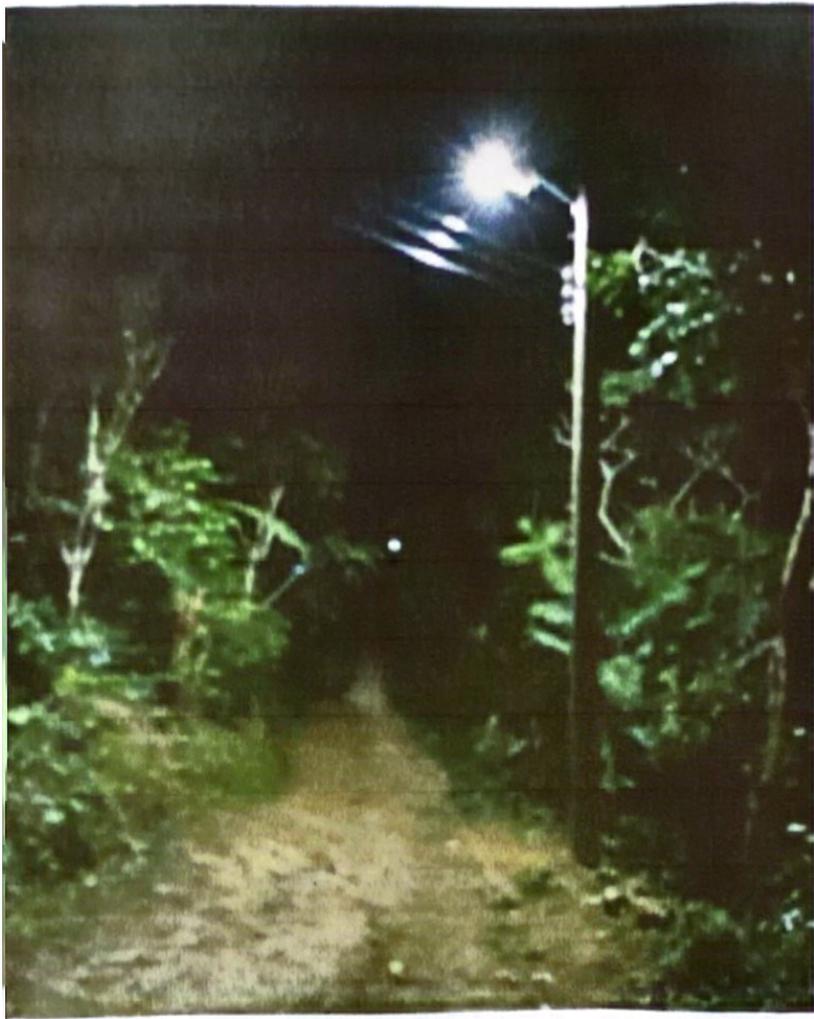

MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO
CONTROL TRIBUTARIO
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO

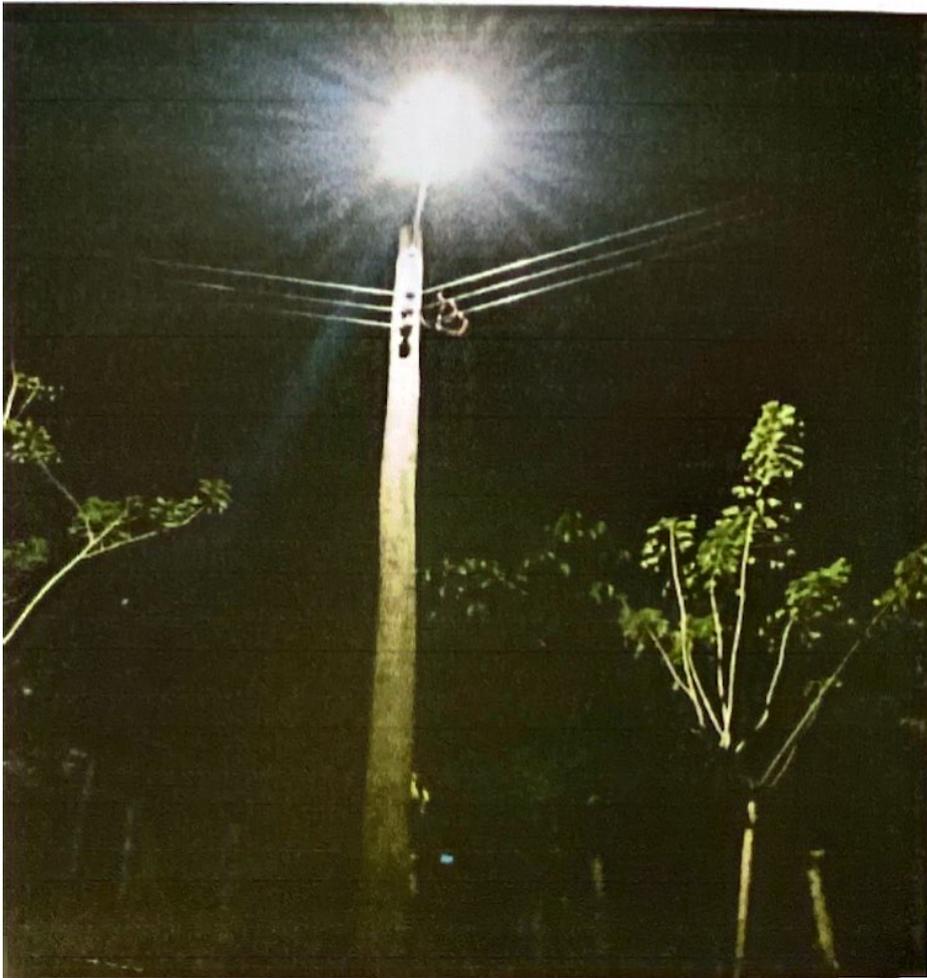

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL













MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipaliddemacuelizo@yahoo.com

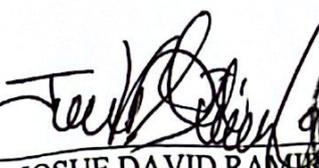
Telefono-9833-30-30



CONSTANCIA

El Departamento de Desarrollo Comunitario (UDM), del municipio de Macuelizo, departamento de Santa Bárbara, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE SE REALIZO LA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL CACAO, MACUELIZO, SANTA BARBARA.**

Para los fines que se estime conveniente se extiende la presente, en el municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara a los 13 días del mes de enero del año 2024.


JOSUE DAVID RAMIREZ
Desarrollo Comunitario

